



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00366405- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La OHCD-2022-1-E-UNC-DEC#FCE que aprueba el reglamento de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Carrera de Contador/a Público/a;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Ordenanza dispone en su artículo 15° que el Trabajo Final Integrador será expuesto por los y las estudiantes ante un Tribunal Evaluador integrado por dos Profesores/as de la carrera de Contador/a Público/a y un/a suplente;

Que la Coordinación Académica de las Prácticas Profesionales Supervisadas elevó la propuesta de conformación del Tribunal mencionado, que obra en orden 2 en las actuaciones de referencia;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16° corresponde al Decanato designar los Tribunales Evaluadores, que funcionarán durante el desarrollo de los turnos generales de exámenes previstos por la Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar al personal docente que se menciona a continuación, como miembros del Tribunal Evaluador para los Trabajos Finales de Integración de las Prácticas Profesionales Supervisadas de los y las estudiantes de la carrera de Contador/a Público/a, y en el área que se consigna:

AREA / TRIBUNAL	TITULARES	SUPLENTE
Multidisciplinar	Eugenio Brizuela - Fabiana Fernández	Jacqueline Martínez

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

